

opc

INFORME SECRETARIAL: 2007-00373-00. Villavicencio, 03 de diciembre de 2019. Al Despacho las presentes diligencias. Sírvasse proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, treinta y uno (31) de enero de dos mil veinte (2020)

1.- De conformidad con lo establecido en el art. 601 del CPC se **CORRE TRASLADO a los interesados, DE LOS INVENTARIOS Y AVALUOS** obrante a folios 318 a 339 C.6.

2.- **Se niega por improcedente** la solicitud del apoderado del señor PEDRO ANTONIO BACCA PALACIOS, lo anterior toda vez que la audiencia de inventarios y avalúos fue fijada mediante auto del 05 de noviembre de 2019 y notificada por estado el día 13 del mismo mes y año y de acuerdo a lo visto a folio 340 el abogado solicito aplazamiento de la misma hasta el día 22 de noviembre, es decir que el auto por medio del cual se fijó la diligencia ya había cobrado firmeza.

Notifíquese y cúmplase

El Juez

PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

año.

 JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó
por ESTADO No. 010
del 4 febrero 2020

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria